

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., veintisiete de febrero de dos mil veintitrés

Rad. 2022-00353

Revisada la nueva gestión de notificación personal adelantada por el apoderado judicial de la parte demandante visible en el archivo 019 del expediente, encuentra el despacho que sigue persistiendo la falencia advertida en auto del 17 de febrero de 2023, por lo que se requiere que cumpla con lo indicado en dicha providencia, tanto en lo que tiene que ver con la notificación y con el pago de los derechos de registro

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **da32a71c59cc24c29f987421c88b42cdec121d2102109f57f4de3b0c2e33b01b**

Documento generado en 27/02/2023 05:51:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>